0000063

DR. JUAN CARLOS ARIZAGA G. COMPARISON OF OLDU INTENDENTE, DE COMPARIAS DE QUITO SESUE PARTES

ce) Registro Mercentii, tomo 126.4 Sp. tomé cota al parçen

QUE sechan presentados as aste Despacho tres testimonios de la protogolización des Belegación y Remificación de Poder que confierema los ingros l'Atllano Perhandeza Gorge Mult - 「Y」: Pernando: iKo l-ina (y i señoses) Pablo: Staria [音声音Rübén) Sca vone) = y Alvaco Caravia el apoderado de la compañía extranjera TECHINT S.A., otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito el 31 de octubre de 1994, juntamente con la solicitud para su calificación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de la mencionada Delegación y Ratificación de Poder;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

CALIFICAR de suficiente la Delegación ARTICULO PRIMERO.y Ratificación de Poder en los términos constantes en la referida protocolización.

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) Inscriba la mencionada Delegación y Ratificación de Poder junto con esta Resolución; tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Scuador de la compañía TECHINT S.A. de 3 de octubre de 1991; y, b) siente las razones respectivas.

ARTICULO TERCIRO. - DISPONER que el texto integro de la Delegación y Ratificación de Poder se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE. - DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito,

VG/FCHT

SUPLEMENTATION THE DE LEGIPLANIAS OF THE

\$000765

ta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el número 851 del Registro Mercantil, tomo 126.— Se tomó nota al margen de la inscripción del Registro Mercantil número 1884 del 3 de octubre de 1991, a fojas 3256, tomo 122.— Se fijó un Extracto para conservarlo por seis meses según lo ordena la ley, signado con el número 563 bis.— Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo QUINTO la citada Resolución.— Se anotó en el Repertorio bajo el número 11747.— Quito, a veinte y dos de marzo de mil noverientos novemba y cinco.— EL REGISTRADOR

njiha sere

pan & Dinucce